

Nota de Prensa N° ...-2021-CONGRESO/CCPC

**COMISIÓN DE CULTURA APRUEBA SOLICITAR RESGUARDO
POLICIAL PARA LA ARQUEÓLOGA RUTH SHADY SOLÍS**

Durante la V Sesión Ordinaria, el presidente de la Comisión, Alex Flores Ramírez y los congresistas titulares, aprobaron por unanimidad solicitar, mediante un oficio al Ministerio del Interior, se le brinde seguridad y respaldo adecuado a la Dra. Ruth Shady Solís, Directora de la Unidad Ejecutora N° 003 del Ministerio de Cultura, en beneficio del sitio arqueológico de Caral.

Ante la exposición del estado situacional y de los inconvenientes situados en el monumento arqueológico de Caral, Ruth Shady, informó que la familia Solís se encuentra viviendo sin permiso, afectando al patrimonio cultural.

Por lo tanto, se encuentran incumpliendo con lo estipulado en el régimen legal de la Ley, donde ampara la protección de los sitios arqueológicos y/o monumentos, siendo esta propiedad del Estado. Por ello, está prohibido modificar, transgredir o afectar monumentos prehispánicos, siendo lo contrario será reprimido con una pena privativa de libertad a 3 años, estipulados en el código penal.

Asimismo, la arqueóloga mencionó que ya existe una demanda ante el fiscal para que las personas (invasoras) se retiren del sitio arqueológico, sin embargo, hasta la fecha no han desalojado el lugar.

El presidente de la comisión, mencionó que es preocupante, que quieran dañar el patrimonio cultural, cuando en realidad se debería de proteger para su conservación en el tiempo, dado que es un referente de la cultura andina. Debemos sentirnos orgullosos y revalorar nuestra cultura, agregó.

Antes de concluir la sesión se acordó que se coordinará con el Ministerio del Interior, al igual que con el Ministerio de Cultura, la designación del personal policial especializado para el resguardo del sitio arqueológico de Caral. Asimismo, se tomen las acciones previstas.